

INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE

FUNCIONES HONORARIOS

DIRECCIÓN ALDUNATE #70 MES SEPTIEMBRE 2025

I.- Funcionario

: DAWINS CHOUL

Departamento

: SALUD MUNICIPAL

Decreto (contrato)

: 5085

31/03/25

Centro de costo o ítem

: 329401

Nombre Programa

: CUIDADOS PALIATIVOS NO ONCOLÓGICOS

II.- Boleta Número

:301

Fecha Boleta

: 30 de Septiembre 2025

Valor Bruto Boleta

: \$1.295.553

Valor Cuota según Contrato

: \$1.295.553

III.- Funciones Contratadas:

- Informar diagnóstico, pronóstico y tratamiento a persona y familia.

- Conocer el caso clínico y los criterios con los que se definió el ingreso a CPU.

- Ingreso, evaluación, control y seguimiento de los síntomas físicos y multidimensionales.

- Coordinar reuniones de equipo multidisciplinario para organizar atención y forma de trabajo para problemas priorizados.

- Proponer el plan terapéutico, incluir a otros especialistas si se requiere para

mejorar el control del síntoma.

- Ejecutar el plan terapéutico, consensuado con la persona (si es posible), familia y con el equipo multidisciplinario de CPU. Evaluación permanente de las intervenciones del equipo.
- Registro de las atenciones.

- Participar en la educación y entrega de información permanente a la persona, cuidador/a y familia.

Referencia y contrarreferencia con los otros niveles de atención si así lo requiere

- Otras Funciones: generación de recetas e indicaciones médicas, informes médicos, interconsultas, certificado de defunción.

IV.- Detalle Labores Realizadas en el mes:

- Informar diagnóstico, pronóstico y tratamiento a persona y familia.
- Conocer el caso clínico y los criterios con los que se definió el ingreso a CPU.
- Ingreso, evaluación, control y seguimiento de los síntomas físicos y multidimensionales.
- Coordinar reuniones de equipo multidisciplinario para organizar atención y forma de trabajo para problemas priorizados.
- Proponer el plan terapéutico, incluir a otros especialistas si se requiere para mejorar el control del síntoma.
- Ejecutar el plan terapéutico, consensuado con la persona (si es posible), familia y con el equipo multidisciplinario de CPU. Evaluación permanente de las intervenciones del equipo.
- Registro de las atenciones.
- Participar en la educación y entrega de información permanente a la persona, cuidador/a y familia.
- Referencia y contrarreferencia con los otros niveles de atención si así lo requiere
- Otras Funciones: generación de recetas e indicaciones médicas, informes médicos, interconsultas, certificado de defunción.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección**.

Jawins Choul

Nombre y Firma Prestador Servicio

GESTIÓN S PECNICA S

Jefe de Gestión Técnica